



VISTO:

El Oficio N° 001-2023-CS de fecha 24 de julio del 2023 el presidente del Comité de Selección Ing. Wilso Salazar Yrigoin solicita aprobación de bases administrativas del Procedimiento de Contratación Pública Especial Para La Reconstrucción Con Cambios – Contratación Pública Especial N° 004-2023-GRLL-GRCO – I Convocatoria, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 43°, 43.1 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección llevará a cabo la conducción **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N.º 04-2023-GRLL-GRCO - I CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL – 18.56 KM EN ASCOPE – SAN ANTONIO – L.D. CAJAMARCA (CA-100 A CONTUMAZA)" con Código Único de Inversiones 2519261;**

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 47°, 47.4 del D.S. N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que los documentos de un procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad;

Que, el artículo 48° del Reglamento en mención establece en su numeral 48.1) el contenido mínimo que debe contener las bases de la licitación pública, el concurso público, la adjudicación simplificada y la subasta inversa electrónica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 09332020- GRLL/GOB de fecha 23 noviembre de 2020, se resuelve dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 2895-2019-GRLL/GOB de fecha 04 de octubre de 2019, se aprobó la delegación de facultades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, a los Órganos de la Sede Central del Gobierno Regional La Libertad, recayendo en la Gerencia Regional de Contrataciones la aprobación de Bases de los Procedimientos de Selección;

De conformidad con las facultades otorgadas en la referida Resolución Ejecutiva Regional, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la bases administrativas del proceso de selección **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N.º 04-2023-GRLL-GRCO - I CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL – 18.56 KM EN ASCOPE – SAN ANTONIO – L.D. CAJAMARCA (CA-100 A CONTUMAZA)" con Código Único de Inversiones 2519261**, las mismas que como anexo, forman parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
DIOSELINDA ELENA POLO TIRADO DE PAJARES
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

